

ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. 0470 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ Y LUISA MARIA MENDOZA MANRIQUE

Las partes intervinientes en el Contrato No. 2026-0470, con base a la solicitud de fecha 29 de abril de 2026 allegada por la contratista y memorando del 29 de abril de 2026, suscrito por el supervisor del contrato, donde eleva la petición de la contratista a la ordenación del gasto y viabiliza la suspensión del contrato debido a motivos personales de la contratista y, el memorando suscrito por el Doctor MICHAEL ANDRES RUIZ FALACH, en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente suspensión, convienen:

PRIMERA.- Suspender a partir del día 29 de abril hasta el 30 de junio del 2026 inclusive, la vigencia y término de ejecución del contrato No. 2026-0470, previsto en la cláusula segunda.

SEGUNDA.- Una vez se reanude el contrato el 1 de julio del 2026, deberá modificarse la garantía única de cumplimiento que ampara el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-0470, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

TERCERA.- La presente acta no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

CUARTA.- La presente modificación se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II y requiere de: 1. Aprobación de la póliza una vez se reanude el contrato. 2. Ampliación cobertura ARL.

Elaboró: Sther Velandia Macias – Contratista SGC SVM

Revisó: Aura Ximena Osorio Torres – Subdirectora de Gestión Contractual *AKO*.

Aprobó: Michael Andrés Ruiz Falach – Director Administrativo y Financiero

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Conmutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

www.personeriabogota.gov.co
Personería de Bogotá
@PERSONERIADEBOGOTA
@personeriabta
@personeriadebogota